

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

INFORME DE GESTIÓN CI - EJECUCIÓN PLAN ANUAL AUDITORÍA BASADA EN RIESGOS 2025

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE VIGENCIA 2025

En cumplimiento de lo previsto en la Ley 87 de 1993, la cual establece las normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado, así como de lo señalado en el Decreto 648 de 2017 sobre los roles de Control Interno, "Liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, y relación con entes externos de control", la Asesora Experta con Funciones de Control Interno, junto con su equipo de trabajo, adelantó el seguimiento institucional correspondiente a la vigencia 2025. Este proceso se desarrolló igualmente bajo los lineamientos definidos en los artículos 209 y 269 de la Constitución Política, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 1499 de 2017 y el Decreto 403 de 2020.

En este marco normativo, y conforme a la aprobación por el Comité Institucional Coordinador de Control Interno, se presenta el Informe de Gestión de CI - Ejecución Final del Plan Anual de Auditorías Basadas en Riesgos 2025 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. El documento consolida las actividades ejecutadas y culminadas de acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2025 y sus respectivos ajustes aprobados por el CIICI.

El seguimiento realizado se efectuó a corte 31 de diciembre de 2025, detallando el cumplimiento de los informes de Ley - Seguimiento. Este monitoreo se llevó a cabo en armonía con los roles establecidos para las Oficinas de Control Interno o quienes hagan sus veces, según lo dispuesto en el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015 y las directrices del Decreto 403 de 2020, que refuerzan la función de evaluación y el enfoque preventivo.

El propósito central del presente informe es exponer de manera clara y sistemática la ejecución y culminación de los informes programados en el Plan Anual de Auditorías Basadas en Riesgos de la ANCP-CCE, identificando el nivel de cumplimiento y los aspectos relevantes derivados de la labor de auditoría. Finalmente, el seguimiento se estructura en los literales a) y b), en los cuales se presenta la verificación del cumplimiento del plan y el análisis de las actividades ejecutadas, conforme a lo previsto.

a) CONTEXTUALIZACIÓN AL INFORME DE GESTIÓN CI - EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA BASADA EN RIESGOS 2025 EN LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE VIGENCIA 2025.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Mediante el Decreto Ley 4170 de 2011, modificado por el Decreto 1822 de 2019, se creó la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente como una Unidad Administrativa Especial adscrita al Departamento Nacional de Planeación, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera. Su función principal, según el artículo 2 del decreto, es liderar y promover políticas y herramientas que fortalezcan la organización, articulación y transparencia en los procesos de compras y contratación pública, buscando una gestión más eficiente de los recursos del Estado.

El ejercicio del control interno se sustenta en los artículos 209 y 269 de la Constitución Política, así como en lo dispuesto por la Ley 87 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y los Decretos 648 de 2017, 1083 de 2015 y 1499 de 2019, junto con la Resolución 284 de 2024. La Ley 87 de 1993 señala como funciones del auditor interno velar por el cumplimiento normativo, revisar los procesos relacionados con el manejo de recursos y sistemas de información, y recomendar los ajustes que sean necesarios.

En desarrollo de sus funciones, la Oficina de Control Interno ejecutó, al 31 de diciembre de 2025, el Plan Anual de Auditorías Basadas en Riesgos, de conformidad con el cronograma establecido y sus tres (3) actualizaciones que fueron aprobadas por el CIICI. Durante esta vigencia se realizaron cinco (5) auditorías internas, para las cuales se formularon los respectivos planes de mejoramiento, las cuales fueron publicadas en la página web de la Agencia. Adicionalmente, en este periodo se elaboraron y publicaron noventa y tres (93) informes de seguimiento de Ley, logrando de esta manera el cumplimiento del cien por ciento (100 %) de las actividades previstas para la vigencia.

Plan Anual de Auditorías Basada en Riesgos 2025: Auditorías Ejecutadas

TÍTULO DE AUDITORÍA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Procedimiento de liquidación de Nómina, del proceso de Gestión de Talento Humano.			X									
Procedimiento de gestión de viáticos del proceso de Gestión del Talento Humano.									X			
Proceso de Gestión de Contratación -								X				
Procedimiento de articulación de la estrategia de capacitaciones de la Agencia, del proceso de Direccionamiento Estratégico (Ruta de la Democratización)					X							
Auditoría al procedimiento de procedimiento contable-estados financieros-					X							

Fuente: Plan Anual de Auditorias Basada en Riesgos V3 2025 / Elaborado Equipo Control Interno.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Plan Anual de Auditorías Basada en Riesgos 2025: Informes de Ley / Seguimientos

TÍTULO DE SEGUIMIENTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Informe de Evaluación del Control Interno Contable (Resolución 193 de 2017 Contaduría General de la Nación CGN) SEGUIMIENTO		X						X				X
Evaluación de Gestión por dependencias (Ley 909 de 2003)	X	X										
Informe Derechos de Autor sobre Software (Directiva Presidencial No. 002 de 2002 y la Circular No. 017 de 2011 de la Unidad Administrativa Especial - Dirección Nacional de Derecho de Autor)			X									
Medición del desempeño Institucional FURAG 2024.			X									
Seguimiento a informe de ley de cuotas ley 581 del 2000								X		X		
Seguimiento al cumplimiento de las funciones del Comité de Conciliación. (Ley 87 de 1993, Decreto 1069 de 2015)	X							X				
Seguimiento ITA al cumplimiento de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional. (Ley 87 de 1993, Ley 1712 de 2014, la Resolución 1519 de 2020 de MINTIC)								X				
Seguimiento a la implementación de la Política de Gobierno Digital, NTC 5854. (Ley 87 de 1993, Decreto 767 de 2022, Circular 001 de 2018 emitida por el Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional)									X			
Informe de ejecución del Plan Anual de Auditoría 2025 de la ANCP-CCE. (Ley 87 de 1993)	X							X				X
Seguimiento a la ejecución del plan de mejoramiento, suscrito como resultado de aplicación del Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión FURAG 2024. (Decreto 1474 de 2017)						X				X		
Seguimiento a la ejecución de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025 de la ANCP-CCE. (Ley 1757 de 2015, Manual Único de Rendición de Cuentas MURC Versión 2 de 2019.	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X
Seguimiento Semestral a la gestión realizada frente a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias PQRSRD recibidas por la ANCP-CCE. (Ley 1474 de 2011- Artículo 76)	X						X					
Informe de seguimiento al Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado EKOGUI. (Ley 87 de 1993, Decreto 1069 de 2015, Circular Externa No. 03 de 2021 Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ANDJE)	X	X						X	X			
Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno. (Ley 87 de 1993, Decreto 2106 de 2019 Artículo 156)	X							X				
Informe de seguimiento a la Gestión Disciplinaria EKOGUI	X							X				
Seguimiento Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República y Control Interno (2023). (Ley 87 de 1993, Circular 015 del 30 de septiembre de 2020 expedida por la Contraloría General de la República CCR)	X						X					
Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética en el Sector Público. 2025 (Ley 87 de 1993, Ley 2195 de 2022 Artículo 31) Seguimiento a SARLAFT, LAFT - SICOF - (Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo- Subsistema de Administración del Riesgo de corrupción ,Opacidad y fraude)	X								X			
Seguimiento a la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público. (Ley 87 de 1993, Decreto 1068 de 015)	X			X			X			X		
Seguimiento Planes de Mejoramiento de Auditorías Internas (Ley 87 de 1993)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Informe Seguimiento Plan Acción Institucinal (PAI) Q1-Q2-Q3-Q4 (Ley 87 de 1993, Decreto 648 de 2017, Decreto 612 de 2018)		X		X			X			X		
Seguimiento al envío de información relacionada con el Boletín de Deudores Morosos del Estado BDME. (Resolución 037 de 2018 de la Contaduría General de la Nación CGN)						X						X
Informe de Seguimiento al Sistema de Información del Empleo Público -SIGEP cumplimiento de disposiciones normativas relacionadas con el Talento Humano ,Actualización hoja de vida, Declaración de bienes y rentas y de Conflictos de interés (Decreto 1083 de 2015 Artículo 2.2.17.7)									X			
Seguimiento a acciones de repetición	X							X				
Seguimiento políticas de Seguridad SIIIF Nación. (Ley 87 de 1993, Decreto 1068 de 2015, literal a) del artículo 2.9.1.1.9)										X		
Seguimiento a la Formalización del Empleo Público. (Ley 87 de 1993, artículo 82 Ley 2294 de 2023 Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026, Circular Conjunta 100-005 de 2022 DAFP -- ESAP-, la Circular Conjunta 100-006 de 2023 DAFP - ESAP Plan anual de vacantes, Oferta Pública de Empleos de Carrera OPEC.					X							

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

TÍTULO DE SEGUIMIENTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Informe de seguimiento a la Gestión Ambiental				X								
Seguimiento al proceso de concertación y Evaluación del cumplimiento de los Acuerdos de Gestión		X	X									
Informe de seguimiento al plan de mejoramiento AGN- la Gestión Documental				X			X			X		
Seguimiento a la aplicación de la norma técnica colombiana - NTC 6047 "Accesibilidad al Medio Físico Espacio del Servicio al Ciudadano en la Administración Pública". (Circular 001 de 2018 emitida por el Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional)									X			
Seguimiento a Programa de Transparencia y Etica Pública 2024,Seguimiento a SARLAFT, LAFT - SICOF -(Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo-Subsistema de Administración del Riesgo de corrupción ,Opacidad y fraude)						X						
Informe de seguimiento al plan de acción Institucional 12 planes Decreto 612 de 2018	X							X				
Seguimiento a la planes de Mejoramiento internos y externos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Informe de Seguimiento a MIPG- políticas					X							
Informe de seguimiento a la ejecución presupuestal Funcionamiento e Inversión. (Ley 87 de 1993)					X					X		
Informe de Seguimiento de operaciones reciprocas			X					X				
Seguimiento a reservas presupuestales y cuentas por pagar				X					X			
Informe Seguimiento a caja menor						X						X
Informe de Seguimiento a Estados Financieros									X			
Seguimiento las novedades por incapacidad y el trámite frente a las EPS										X		
Seguimiento a reporte y/o presentación de informes INTERNOS por parte de la ANCP-CCE					X			X				X
Seguimiento a reporte y/o presentación de informes EXTERNOS por parte de la ANCP-CCE			X		X			X				X
Seguimiento empleo joven de 18 a 28 años Ley 2214 del 2022				X								
seguimiento al comité de convivencia laboral ley 1010 del 2006, circular 003 del 2024 PGN, circular conjunta 100-004 2020 DAFP-MIN TRABAJO				X								
Socialización estatuto de Auditoria y código de ética del auditor	X				X			X				X
Seguimiento al Plan de Acción Nacional sobre Mujeres, Paz y Seguridad (PAN 1325), en lo asignado a la ANCP-CCE									X			
Seguimiento Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI												X
Resolución MinTIC 500 de 2021, Resolución 02277 de 2025 y se articula con el Decreto 338 de 2022												
Seguimiento al sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 312 de 2013												X
Seguimiento PEI									X			
Informe de seguimiento Acuerdo de Gestión (Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015)												X
Informe de Seguimiento Acuerdos Marco de Precios												X
Seguimiento al Sistema Único de Información de trámites					X				X			X
Seguimiento a la Matriz de Riesgos Institucionales (Decreto 1499 de 2017, Decreto 648 de 2017)	X				X							X

Fuente: Plan Anual de Auditorias Basada en Riesgos V3 2025 / Elaborado Equipo Control Interno.

b) RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.

Con corte al 31 de diciembre de 2025, Control Interno dio cumplimiento al cien por ciento (100%) de los informes y auditorías programados en el Plan Anual de Auditorías Basadas en Riesgos y sus tres (3) versiones, alcanzando de manera oportuna las metas previstas para la gestión anual de auditorías y reportes. Este resultado se encuentra en concordancia con lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, que establece la responsabilidad de las oficinas de control interno de realizar seguimiento permanente a los procesos institucionales y velar por la adecuada ejecución de los

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

planes, programas y actividades, así como con lo señalado en el Decreto 648 de 2017, en relación con el ejercicio de la función de evaluación independiente en el marco de la prevención.

El seguimiento mensual refleja una ejecución progresiva y organizada, evidenciando avances sostenidos en la gestión de auditoría y en la elaboración de los informes requeridos por la normatividad vigente. Este comportamiento confirma la adecuada planeación, el control permanente y la articulación con las áreas auditadas, elementos esenciales dentro del Modelo Estándar de Control Interno (MECI).

En las siguientes gráficas se presenta de manera visual el comportamiento del cumplimiento mensual, el cual demuestra la consistencia y estabilidad en la ejecución del Plan Anual de Auditorías Basadas en Riesgos durante la vigencia 2025 con corte a 31 de diciembre de 2025.

Cuadro No. 1 Progreso del Plan Anual de Auditorías 2025: Informes y Auditorías Ejecutadas

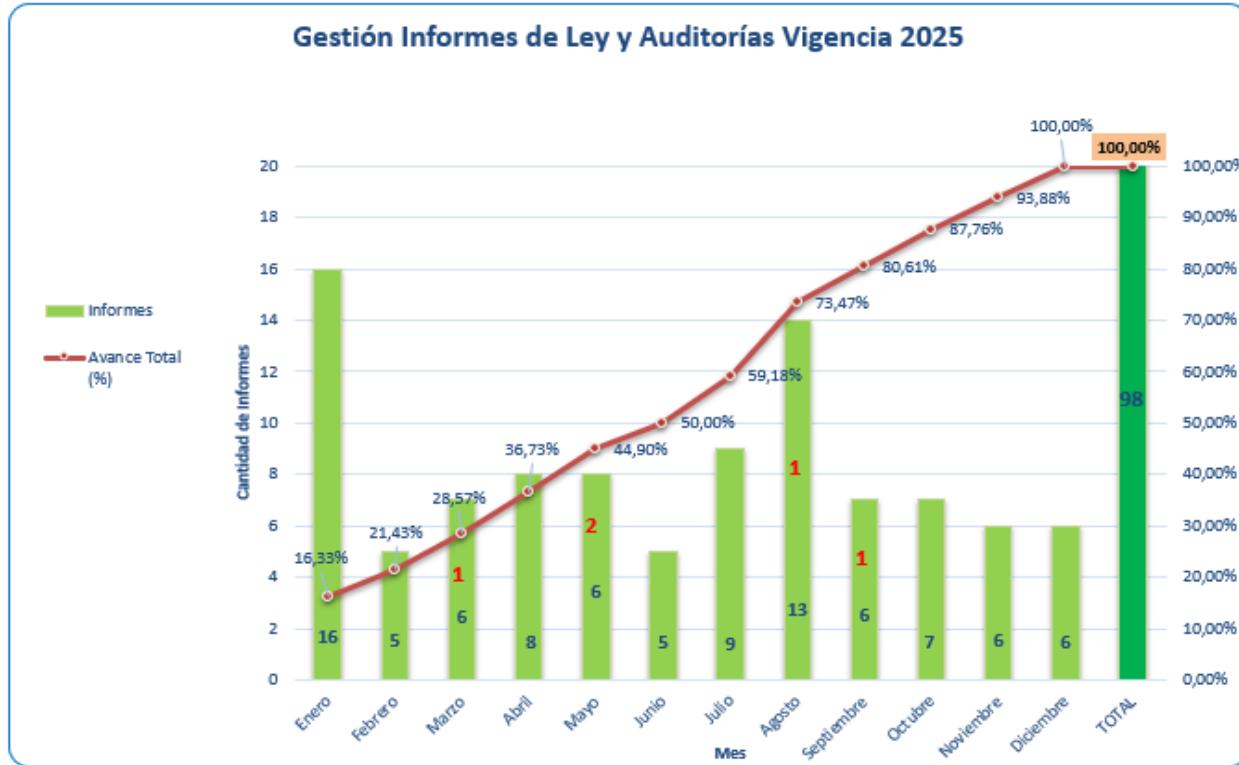
Mes	Avance Total (%)	Informes	Auditorías
Enero	16,33%	16	
Febrero	21,43%	5	
Marzo	28,57%	6	1
Abril	36,73%	8	
Mayo	44,90%	6	2
Junio	50,00%	5	
Julio	59,18%	9	
Agosto	73,47%	13	1
Septiembre	80,61%	6	1
Octubre	87,76%	7	
Noviembre	93,88%	6	
Diciembre	100,00%	6	
TOTAL	100,00%	93	5

Fuente: Plan Anual de Auditorias 2025 / Elaborado Equipo Control Interno.

La gráfica demuestra una ejecución ordenada y progresiva, coherente con la planificación del Plan Anual de Auditorías Basadas en Riesgos y con las responsabilidades asignadas a Control Interno.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Gráfica No. 1 Gestión de Informes de Ley y Auditorías – Ejecución del Plan Anual de Auditorías Basadas en Riesgos 2025



Fuente: Plan Anual de Auditorias 2025 / Elaborado Equipo Control Interno.

La gráfica muestra un avance continuo en la ejecución del Plan Anual de Auditorías Basadas en Riesgos 2025, iniciando con un 16,33% en enero 2025 y alcanzando el 50% al finalizar junio 2025. Este comportamiento refleja una gestión estable y un seguimiento constante a las actividades programadas.

En el segundo semestre se observó un incremento más acelerado, impulsado por un mayor volumen de informes y la realización de auditorías clave, lo que permite llegar al 100% en diciembre 2025 y culminar el año con un cumplimiento del 100%. Se destacaron los meses de enero y agosto de 2025 por su alta producción de informes, mientras que las auditorías se concentraron en marzo, mayo, agosto y septiembre de 2025.

En el marco del ejercicio de evaluación, seguimiento y control correspondiente a la vigencia 2025, se precisa que durante el mes de enero de 2026 se elaboraron y consolidaron diversos informes de Control Interno, en atención a que los cortes de información de cada uno de ellos correspondían al 31 de diciembre de 2025. Este ejercicio se desarrolló conforme a los principios de oportunidad, integridad y razonabilidad de la información, garantizando que los resultados reflejaran de manera fiel la gestión adelantada por la entidad durante la vigencia evaluada.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

La elaboración de estos informes en el mes inmediatamente posterior al cierre del año obedece a la necesidad de contar con la totalidad de la información consolidada, validada y depurada por las dependencias responsables, lo cual permite a Control Interno emitir análisis objetivos y técnicamente sustentados sobre el desempeño institucional. En este sentido, la gestión realizada en enero de 2026 no corresponde a una nueva vigencia, sino al cierre total y definitivo de la vigencia 2025.

Como resultado de este proceso, se elaboraron y formalizaron, entre otros, el Informe de Seguimiento a la Evaluación de la Gestión por Dependencias, el Informe de Seguimiento al cumplimiento de las funciones del Comité de Conciliación, los informes asociados al Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – EKOGUI, el Informe de Seguimiento a la Gestión Disciplinaria, así como el Informe de Seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025 de la ANCP-CCE.

De igual manera, se adelantó el seguimiento a la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, a la ejecución del Plan de Acción Institucional – PAI, en cumplimiento del Decreto 612 de 2018, así como el seguimiento a la ejecución presupuestal de los gastos de funcionamiento e inversión, permitiendo evaluar el uso adecuado de los recursos públicos durante la vigencia objeto de análisis.

Así mismo, se emitieron informes relacionados con el seguimiento a las acciones de repetición, la gestión de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias – PQRSD, la Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno, y el avance de los Planes de Mejoramiento, tanto los suscritos con la Contraloría General de la República como los derivados de auditorías internas y del seguimiento realizado por el Archivo General de la Nación en materia de gestión documental.

En consecuencia, la elaboración y emisión de estos informes en enero de 2026 permitió dar cumplimiento integral al cierre de la vigencia 2025, asegurando que la alta dirección y los organismos de control cuenten con información completa, confiable y debidamente soportada sobre la gestión institucional, en concordancia con el rol de aseguramiento, evaluación y acompañamiento que ejerce Control Interno.

CONCLUSIONES

La ejecución del Plan Anual de Auditorías Basadas en Riesgos 2025 refleja una gestión planificada, ordenada y sostenida, en la que cada trimestre mostró un cumplimiento consistente y alineado con los objetivos institucionales. El ritmo de trabajo se mantuvo estable durante todo el año, sin retrocesos, lo que evidencia un proceso de planeación sólido y un seguimiento permanente de las actividades previstas.

El desempeño anual se caracterizó por un enfoque estratégico centrado en la elaboración de informes, que representaron el 100% de las acciones ejecutadas. Esta orientación permitió fortalecer la documentación, la trazabilidad y el control de los

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

procesos internos. Las auditorías, desarrolladas en momentos clave del año, complementaron esta labor y respondieron tanto a la programación inicial como a las necesidades operativas identificadas en el seguimiento.

Asimismo, la capacidad de control interno para identificar riesgos y anticiparse a posibles desviaciones quedó evidenciada con la generación de alertas durante la vigencia 2025. Este resultado muestra un sistema de monitoreo activo y efectivo, orientado a la mejora continua, fomentando la cultura de auto regulación, autocontrol, autoevaluación y autogestión.

Los espacios de coordinación, mesas de entendimiento fortalecieron la articulación de los diferentes procesos con Control Interno, generando un ambiente de confianza, proactivo y preventivo evitando los aplazamientos, prorrogas y siempre sustentadas la gestión en las evidencias, en el mejoramiento, en el entendimiento con apego a la Ley.

Control Interno realizó de manera integral y oportuna el cierre de la vigencia 2025, mediante la elaboración y consolidación de los informes correspondientes durante el mes de enero de 2026, teniendo en cuenta que los cortes de información se efectuaron al 31 de diciembre de 2025. Este ejercicio permitió evaluar de forma objetiva la gestión institucional, verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas y fortalecer la transparencia y la mejora continua de la entidad, dejando plenamente soportado y formalizado el cierre total de la vigencia evaluada.

RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO – VIGENCIA 2025

Se recomienda a la Agencia adoptar las acciones necesarias para dar cumplimiento pleno y oportuno a las disposiciones que rigen la gestión fiscal.

En concordancia con lo establecido en la Ley 1952 de 2019, la Ley 2094 de 2021 y la Circular 09 de 2025 expedida por la Procuraduría General de la Nación, teniendo en cuenta que, a la fecha, se evidencian aspectos pendientes de implementación integral en esta materia.

Se recomienda a la Agencia fortalecer las acciones orientadas a la implementación y puesta en marcha del rediseño institucional contratado con la ESAP en el año 2024, toda vez que, con corte al 31 de diciembre de 2025, no se evidenció su implementación integral.

Se recomienda garantizar el suministro oportuno, completo y consistente de la información requerida por la Oficina de Control Interno, así como la atención eficaz y dentro de los plazos establecidos a los requerimientos formulados por los entes de control internos y externos.

Se recomienda fortalecer la conciliación periódica y sistemática de la información financiera entre las áreas proveedoras de información de la ANCP-CCE y el Área Financiera, con el propósito de garantizar la coherencia, integridad y confiabilidad de

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

los registros contables.

LOGROS DE CONTROL INTERNO – VIGENCIA 2025

En el ámbito del fomento de la autogestión, autocontrol y autorregulación, la entidad avanza la mejora de la formulación y cumplimiento de los Planes de Mejoramiento internos y externos (Sin prorrogas, sin aplazamientos), cargados junto con sus evidencias en la Suite Vision Empresarial (SVE)

Fomento de la cultura del entendimiento técnico, operativo, normativo mediante trabajo articulado y colaborativo entre las diferentes áreas con Control Interno, estableciendo un posicionamiento frente a la actualización de los riesgos y controles con un enfoque sistémico en el marco de la situación real, motivando la dinamización de los Subcomités de Control Interno.

A través del trabajo minucioso de Control Interno articulado con las áreas financieras, contables y nomina, ha logrado avanzar en la adherencia a los procesos y procedimientos, logrando la consolidación razonable de los estados financieros de la vigencia 2025.

RETOS DE CONTROL INTERNO – VIGENCIA 2026

Lograr permear todas las áreas de la agencia con la cultura de atender la importancia del suministro de la información con la calidad esperada, para la evaluación y seguimiento del ejercicio de las auditorías de Control Interno.

Articular con la segunda línea de defensa la implementación de la guía de riesgos V7 emitida por la Departamento Administrativo de la Función Pública, en el marco del SIGRIF y el programa de Transparencia y Ética Pública.

Sensibilizar a la alta Dirección de la alta importancia y necesidad de atender periódicamente los Comités Institucionales de Control Interno.

Lograr sostener en el tiempo el seguimiento a las políticas y con mayor razón la política del daño antijurídico.

Asesora Experta con Funciones de Control Interno

Aprobó	Edith Cárdenas Herrera
Revisó	Edith Cárdenas Herrera
Elaboro	Vidal de Jesus Garavito Castro
Fecha	30 de enero 2026
Código de informe	49-1

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO				
VERSIÓN	AJUSTES	FECHA	VERSIÓN ACTUAL	01
01	Creación y estandarización de formato	01/07/2021	Elaboró	Judith Gómez Asesora Experta con funciones de Control Interno
			Revisó	Judith Gómez Asesora Experta con funciones de Control Interno
			Aprobó	Judith Gómez Asesora Experta con funciones de Control Interno